



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, febrero diez (10) de dos ml veintidós (2022)

Se allega a través del correo institucional del Despacho por parte del Dr. Ruberth Ramírez Medina en su calidad de apoderado judicial de la parte actora, escrito y anexos acreditando la segunda de las publicaciones de los edictos emplazatorios del presunto desaparecido Luis Serafín Portillo Rosales, las que fueran realizadas el día 05 de los cursantes en los diarios La Republica (nacional), Occidente (local) y Radiodifusora local Univalle Estéreo, observándose que estas finalmente si cumplen con las exigencias del numeral 2º del artículo 97 del CC.

Por lo anterior, el juzgado: **RESUELVE:**

PRIMERO. INCORPORAR al expediente digital para que obren, consten y surtan el efecto respectivo dentro del presente asunto, la documentación allegada a través del correo institucional del Despacho mediante la cual se cumple en debida forma con la segunda de las publicaciones por parte del apoderado judicial de la parte actora.

SEGUNDO. Cumplido lo anterior y vencido el término respectivo, alléguese la tercera de las publicaciones ordenadas por el Despacho en el numeral 2º del auto fechado septiembre 07 de 2022, para lo cual la parte actora se servirá igualmente acompañar publicación del emplazamiento del presunto desaparecido debidamente escaneadas en formato PDF para que por la secretaria del Despacho se pueda dar cumplimiento a la inclusión en el registro de personas emplazadas tal como lo dispone el artículo 10º de la Ley 2213 de 2022 que estableció la vigencia del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b30e691c4fa8e01afa7b361cdae4a6a186189ca42b4666d49195998fbf837f53**

Documento generado en 13/02/2023 09:18:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>